000000021

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA COGI S.A." Y DE DECLARACIONES ATINENTES A LA MISMA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** Las escrituras públicas de constitución simultánea y de declaraciones atinentes a la misma, de la Compañía **"INMOBILIARIA COGI S.A."** se otorgaron en la ciudad de Eloy Alfaro, Durán, el 26 de octubre y 6 de noviembre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1- 000362 el 06 FEB 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12379 el 21 de noviembre de 1990

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **"INMOBILIARIA COGI S.A."** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y administración de bien inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Podrá también dedicarse a la cría y cruce de caballos de raza, para el mejoramiento de la caballeriza del hipódromo. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar cualquier clase de contratos, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación con su objetivo social. La presente compañía tiene únicamente carácter civil.

5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 5.000.oo; en especie S/ 678.300.oo mediante el aporte de un bien inmueble; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'316.700.oo en el plazo de un año en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente individualmente.

adem.

Guayaquil, 23 de noviembre de 1990

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETAIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL